



International Communication Project 2014

La Declaración Universal de Derechos de la Comunicación

La comunicación¹ es la más importante de las capacidades del ser humano. Los individuos necesitan poder comunicarse para desarrollar todo su potencial social, educativo, emocional y vocacional.

Las barreras a la comunicación impiden la capacidad del individuo para:

- relacionarse e interactuar con otros
- comprender
- aprender, compartir y aplicar el conocimiento
- lograr y mantener una buena salud física y mental
- participar de forma apropiada y segura en ocupaciones con un propósito y en actividades de ocio
- disfrutar de un acceso justo al sistema de justicia y otros servicios públicos.

La posibilidad de comunicarse es un derecho humano básico. Todo individuo tiene el potencial de comunicarse.

Nosotros, los abajo firmantes, nos comprometemos por la presente a garantizar que los individuos que tienen trastornos de la comunicación² reciban el soporte adecuado. También nos comprometemos a garantizar que la discapacidad para la comunicación³ reciba la atención y acción apropiadas que merece de todos los organismos y sistemas correspondientes, incluyendo:

- legisladores e individuos con capacidad de decisión política
- organismos de financiación y aseguradoras
- sectores médico, de la salud, educativo, de la discapacidad, de la tercera edad y de ayuda social
- consumidores y grupos de defensa
- asistencia social, justicia y servicios públicos
- prensa

Compromiso público de apoyo

Reconozco y acepto que la capacidad para comunicarse es un derecho humano básico.

Reconozco y acepto que todo individuo tiene una capacidad potencial para comunicarse.

Al incluir mi nombre en esta declaración, expreso mi apoyo a los millones de personas de todo el mundo que sufren trastornos de la comunicación que les impiden vivir sus vidas plenamente y participar en igualdad de condiciones y con pleno disfrute de sus actividades diarias.

Creo que los individuos con trastornos de la comunicación deberían tener acceso al apoyo que necesitan para desarrollar todo su potencial.

Firmantes

American Speech-Language-Hearing Association (Asociación Estadounidense para el Habla, el Lenguaje y la Audición)

Canadian Association of Speech-Language Pathologists and Audiologists (Association canadienne des orthophonistes et audiologistes)

Irish Association of Speech and Language Therapists (Asociación Irlandesa de Logopedas)

New Zealand Speech-language Therapists' Association (Asociación Neozelandesa de Logopedas)

Royal College of Speech and Language Therapists (Real Colegio de Logopedas, Reino Unido)

Speech Pathology Australia (Asociación de Logopedas de Australia)

¹La comunicación es el intercambio de información y significado entre dos o más individuos. Incluye vocalizar, hablar, oír, escuchar, expresarse, comprender, habilidades sociales, leer, escribir y utilizar gestos, expresiones faciales, símbolos y signos.

²Trastornos, de acuerdo con lo establecido por la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (ICF), se refiere a la disfunción o disfunciones y enfermedades que dan lugar a la disfunción o disfunciones.

³La Discapacidad/Discapacidades pueden ser consecuencia de un trastorno, dependiendo de factores contextuales personales y ambientales. La Discapacidad se refiere al efecto acumulativo de las disfunciones (o trastornos) de un individuo, las limitaciones de su actividad, las restricciones de participación y factores contextuales (como los ambientales y personales). La Discapacidad para la Comunicación o los individuos que sufren discapacidades comunicativas puede utilizarse para referirse a individuos que experimentan problemas comunicativos que afectan a su capacidad para participar en igualdad de condiciones y con pleno disfrute de sus actividades diarias.